



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/06/2023			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/09/2023			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece			
Nombre:	José Luis Hernández Lara	Unidad administrativa:	Dirección de Control Interno e Investigación
1.5 Objetivo general de la evaluación Evaluar el diseño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la justificación de la creación y diseño del fondo;• Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y municipal;• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales y estatales.			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados enlistados a continuación: <ul style="list-style-type: none">• Justificación de la creación y del diseño del fondo• Contribución a las metas y objetivos municipales y estatales			



- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Presupuesto y rendición de cuentas
- Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, municipales y/ o acciones de desarrollo social

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las cuales **24** se respondieron mediante un esquema binario **(SÍ/NO)** sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **seis** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Para el total de las preguntas se consideraron los siguientes cuatro aspectos:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. La Evaluación en materia de Diseño considera la entrega de ocho anexos, de los cuales, cinco cuentan con un formato predeterminado, y los tres restantes pueden elaborarse en formato libre.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Trabajo de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del Fondo, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su



análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del Fondo, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Fondo cuenta con un diagnóstico que define el problema: la población en pobreza extrema, en localidades con muy alto y alto rezago social, y en zonas de atención prioritarias del Municipio de Monterrey presentan rezagos en infraestructura social básica, el cual se encuentra cuantificado, contemplando sus causas y efectos en un árbol del problema, además de contar con una perspectiva teórica sólida basada en criterios de pobreza y el enfoque de capacidades.

El FISM se encuentra vinculado al Objetivo 3.7 Obras públicas para una ciudad sostenible, así como su estrategia 3.7.6 Realizar obras necesarias que beneficien a la población con mayores carencias sociales, en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje e infraestructura de vivienda y urbanización.

El Fondo cuenta con mecanismos para identificar la población potencial y objetivo, las cuales están especificadas en el Diagnóstico y el dictamen respecto a las obras y acciones a realizarse con recursos del Ramo 33, FISM 2022, que utilizan información de pobreza, rezago social y de las zonas de atención prioritaria, incorporando información sobre viviendas, urbanización e infraestructura educativa y de salud del municipio de Monterrey, además de contar con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

Se cuenta con mecanismos para conocer características de la población que se beneficia de las obras y acciones realizadas a través de los recursos del FISM; sin embargo, por la naturaleza de los proyectos no es posible integrar un padrón de beneficiarios para obras como son drenaje, alcantarillado, urbanización, electrificación e infraestructura básica del sector salud y educativo.

La MIR contempla todos los criterios de la MML en su resumen narrativo, por tanto, cuenta con actividades suficientes y necesarias, ordenadas de forma cronológica y ascendente.



Los Componente están redactados como resultados logrados, la sintaxis del propósito se expresa como resultados alcanzados en la población objetivo, y el Fin contribuye a un objetivo superior que es el Objetivo 3.7 del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021- 2024 y del Programa Municipal Ciudad Sostenible 2021-2024.

Los 18 indicadores de la MIR cumplen con los criterios CREMA; sin embargo, no cuentan con fichas técnicas. Las metas de los indicadores no están establecidas en la MIR y, por tanto, no están orientadas al desempeño. Asimismo, los medios de verificación son los adecuados, sin embargo, aún no han sido publicados y, por ende, no es posible reproducir el cálculo de los indicadores al no ser accesibles al público en general.

El Municipio registra los recursos del fondo en el capítulo 6000 de inversión pública como gastos de capital, ya que estos se destinan a obras de infraestructura social en las zonas de atención prioritaria de Monterrey. Durante 2022 el Municipio realizó 43 obras, 4 de ampliación, 25 de construcción, y 14 de rehabilitación, además de contemplar gastos unitarios.

Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten identificar los resultados principales mediante informes trimestrales, cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y promueve la participación ciudadana, además de contar con procedimientos establecidos para la ejecución de los proyectos de infraestructura social básica.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Fondo cuenta con un diagnóstico que identifica el problema como un hecho negativo, define la población que presenta el problema, está cuantificada. Asimismo, se presentan las causas y efectos del problema, plazo para su revisión y actualización, entre otros.
- El Propósito del fondo se vincula al programa municipal de Ciudad Sostenible 2021-2024, pero no aporta al cumplimiento de sus metas, debido a que no son contempladas en este documento.
- El Programa Municipal Ciudad Sostenible 2021-2024 vinculado al FISM, se vincula al PMD 2021-2024.
- El Fondo, en su diagnóstico, define la población potencial y objetivo en el dictamen de proyectos y acciones del FISM 2022.



- Cuenta con mecanismos para la identificación de su población objetivo.
- Cuenta con procedimiento para la selección de beneficiarios, pero no están sistematizados.
- Cuenta con una MIR con las actividades suficientes y necesarias para la generación de los componentes, con un cronológico y ascendente, así como los componentes para producir el propósito. La MIR incluye un Propósito que contempla la población objetivo, así como un fin que contribuye a un objetivo superior y cuenta con un documento normativo que es consistente con el resumen narrativo de la MIR.
- Cuenta con indicadores que cumplen los criterios CREMA, no cuenta con fichas técnicas de indicadores.
- Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y cuantifica los gastos directos e indirectos.
- Cuenta con procedimientos para la ejecución de obras y acciones.

2.2.2 Oportunidades:

- Modificar al problema tomando en cuenta que Monterrey no tiene localidades de alto y muy alto grado de rezago social.
- Contemplar la revisión y/o actualización anual del diagnóstico, tomando en cuenta que la información de zonas de atención prioritaria se actualiza anualmente en la declaratoria respectiva.
- Crear un programa sectorial vinculado al fondo, contemplando la inclusión de indicadores y sus metas respectivas con el fin de determinar si el propósito aporta al cumplimiento de sus objetivos.
- Actualizar de forma anual la población objetivo, establecida en el dictamen mencionado e incorporarla al diagnóstico, con las obras y acciones del FISM proyectadas para el ejercicio fiscal que corresponda.
- Definir metas de cobertura al menos dos años referente a las obras y personas a beneficiar con recursos del FISM.
- Actualizar el Documento P-SDS-DES-01 Identificación y Selección de Obras para el Fondo de Infraestructura Social Municipal.
- Adecuar la sintaxis del objetivo de Fin a criterios de zonas de atención prioritaria y pobreza extrema.
- Elaboración de las fichas técnicas para cada uno de los indicadores de la MIR del FISM.
- Publicar los Lineamientos de Operación del FISM en la página web del Municipio de Monterrey.

2.2.3 Debilidades:

- El Fondo no muestra evidencia de información sistematizada de la demanda de apoyo ni las características de los solicitantes.



- El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo no está adaptado a las características de la población/área de enfoque objetivo del FISM, no cuenta con formatos definidos, está disponibles a los solicitantes y apegados a los LOP del FAIS.
- El Fondo no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios de obras y acciones.
- MIR del Fondo no cuenta con metas.
- Los medios de verificación de los indicadores de la MIR no permiten la reproducción de su cálculo, y no son accesibles al público en general.

2.2.4 Amenazas:

- Los solicitantes no hacen llegar al municipio sus necesidades ya que no existe un procedimiento con formatos definidos para que la población objetivo o la que habita en zonas de atención prioritaria pueda realizar su solicitud de una manera más flexible a lo que podría implicar un escrito libre.
- No es posible realizar la identificación de los beneficiarios y de información socioeconómica de estos al momento de hacer la ficha técnica de los proyectos, incluyendo información de variables socioeconómicas incluidas en el CUIS del FISM.
- No es posible replicar los avances de los indicadores ya que no se generan datos (oficiales) que permitan reproducir el cálculo de cada indicador, siendo públicos y de fácil acceso al público en general que tenga interés en conocer la información, incorporando en la MIR la liga de internet donde se ubica el medio de verificación, en caso de que la información sea de difícil acceso por la naturaleza federal del FISM.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las Conclusiones:

El Programa cuenta con un diagnóstico que define el problema la población en pobreza extrema, en localidades con muy alto y alto rezago social, y en zonas de atención prioritarias del Municipio de Monterrey presentan rezagos en infraestructura social básica, el cual se encuentra cuantificado, además de contar con una frecuencia de actualización en función de la información de pobreza y rezago social que publica el CONEVAL.



En el Diagnóstico del FISM describe el problema de manera específica, con sus causas y efectos, cuantificación y características de la población que lo presenta, la ubicación territorial de esta y el plazo para su revisión.

El Programa cuenta con una perspectiva teórica sólida orientada a la disminución y combate de la pobreza, y la pobreza extrema en zonas urbanas y rurales de país.

El Propósito se encuentra vinculado al objetivo 3.7 Obras públicas para una ciudad sostenible y su estrategia 3.7.6 Realizar obras necesarias que beneficien a la población con mayores carencias sociales, en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje e infraestructura de vivienda y urbanización, del Programa Municipal Ciudad Sostenible 2021-2024 de Monterrey.

Actualizar el Documento P-SDS-DES-01 Identificación y Selección de Obras para el Fondo de Infraestructura Social Municipal, ya que fue elaborado en 2019, y en su caso, sistematizar el proceso de selección de proyectos del FISM.

El Fondo cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo y están especificadas en el dictamen respecto a las obras y acciones a realizarse con recursos del Ramo 33, pero requiere fortalecerse incorporando las zonas de atención prioritaria donde el Municipio realiza sus obras y acciones.

Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo la cual incluye la definición de esta y metas de cobertura anual, no abarca un horizonte de mediano y largo plazo, pero es congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo, así como procedimientos documentados para la selección de proyectos de obra y acciones.

Se cuenta con una MIR con dos componentes, que incluye trece actividades suficientes y necesarias, con un orden cronológico y ascendente. Estas actividades contribuyen a la generación de las obras y acciones que entrega el Fondo.

Los indicadores del resumen narrativo de la MIR del FISM cumple con los criterios CREMA; es decir, son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, pero no cuentan con fichas técnicas de indicadores, y las metas aún no están definidas.

El FISM cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y promueve la participación ciudadana mediante los comités de



participación social, además de contar con procedimientos establecidos para la ejecución de los proyectos de infraestructura social básica.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Contemplar la revisión y/o actualización anual del diagnóstico, tomando en cuenta que la información de zonas de atención prioritaria se actualiza anualmente en la declaratoria respectiva.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Jaime Esparza Frausto

4.2 Cargo: Coordinador / Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Taktiké Grupo Consultor en Innovación Pública S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Luis Tenorio Chayres

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: N/D

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 9155 1702

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas: FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Infraestructura Sostenible

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal ___ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):



Dirección para la Gestión de Financiamiento Sostenible	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	
Nombre: César Eustorgio García Cavazos	Unidad administrativa: Dirección para la Gestión de Financiamiento Sostenible
E-mail: cesar.garcia@monterrey.gob.mx	Teléfono: (81) 8130 6565
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: _____	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Control Interno e Investigación	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 150,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2023/1.%20ED_FISM.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_ProgramaAnual.asp	